



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1262_3: Aplicar tratamientos capilares estéticos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRATAMIENTOS
CAPILARES ESTÉTICOS**

Código: IMP397_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1262_3: Aplicar tratamientos capilares estéticos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Aplicar tratamientos capilares estéticos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar la propia indumentaria y zona de trabajo, así como aparatos, útiles y productos, garantizando su estado de funcionamiento e higiene para favorecer un uso seguro y eficaz en la aplicación del tratamiento capilar estético.

- 1.1 La indumentaria, higiene e imagen propia se examina, comprobando su estado en condiciones de cuidado y agrado.
- 1.2 La propia piel de las manos al utilizar productos químicos en los tratamientos se protege mediante guantes de un solo uso.
- 1.3 La sala o cabina se revisa, garantizando condiciones de seguridad e higiene, así como de temperatura, luz y ambiente acordes con el tratamiento a aplicar.
- 1.4 La aparatología, útiles de trabajo y productos se seleccionan en función del tratamiento a aplicar, atendiendo al protocolo establecido sobre la selección de tratamientos en función de la alteración diagnosticada.
- 1.5 Los útiles de trabajo se desinfectan/esterilizan con la aparatología y/o productos químicos necesarios, siguiendo las pautas establecidas en los protocolos de actuación.
- 1.6 Los equipos de tratamientos se comprueban, garantizando su desinfección, así como las condiciones de uso.
- 1.7 Las concentraciones y cantidades de los productos se calculan en función del tipo de alteración, sensibilidad de la clientela y las indicaciones del fabricante.

2. Aplicar técnicas cosméticas propias de los tratamientos capilares estéticos, según proceda para el cuero cabelludo y/o tallo capilar, empleando los productos requeridos para dar respuesta al diagnóstico previamente emitido.

- 2.1 Los productos cosméticos a utilizar en los tratamientos capilares (lociones, ampollas, peeling, entre otros) se seleccionan garantizando su compromiso con el cuidado del medio ambiente en cuanto al formato de su cartón en la presentación y la reducción de plásticos en el envasado.
- 2.2 La selección de productos cosméticos a utilizar en los tratamientos se acomete, atendiendo a un predominio de su naturaleza orgánica frente a componentes químicos, contribuyendo al cuidado de la salud de la clientela que los recibe y del medio ambiente.
- 2.3 Las técnicas cosméticas se aplican, atendiendo a los procedimientos descritos en el protocolo respecto a la preparación de los productos, la forma de aplicarlos, el orden de actuación, los tiempos de cada fase, y la aparatología necesaria.
- 2.4 Los productos cosméticos (lociones, ampollas, peeling, entre otros) se dosifican, ajustándolos según la necesidad de la alteración e indicaciones del fabricante.
- 2.5 El estado de posibles zonas post-traumáticas (cicatrices o alopecias por accidente de quemadura, enfermedad o cualquier otra casuística) y post-quirúrgicas (post trasplante capilar) a tratar se observa, informando a la clientela de las sensaciones que van a percibir, así como de las posibles incidencias durante su aplicación, que deben notificar, si aparecieran.

3. Utilizar técnicas electro-estéticas, manuales y térmicas, según proceda, así como procesos químicos, orientados a las

alteraciones del cuero cabelludo y/o tallo capilar, empleando aparatología y útiles de trabajo para dar respuesta al diagnóstico previamente emitido.

- 3.1 La aparatología (alta frecuencia, diatermia, luz monocromática, entre otros) se aplica según las especificaciones del protocolo de trabajo, ajustando los parámetros de intensidad, distancia y tiempo de exposición a la finalidad del tratamiento, personalizándolo a la sensibilidad de la clientela, valorando y atendiendo sus observaciones durante el proceso.
- 3.2 La selección de productos a utilizar en el uso de procesos químicos se acomete, atendiendo a un predominio de su naturaleza orgánica frente a componentes químicos, contribuyendo al cuidado de la salud de la clientela que los recibe y del medio ambiente.
- 3.3 Los tratamientos químicos (rizados, alisados, permanentes, entre otros) se prueban en pequeña superficie del tallo capilar, previamente a la aplicación completa, garantizando la ausencia de reacciones adversas en la clientela, en pro de su seguridad.
- 3.4 Los tratamientos químicos con desprendimiento de vapor en su proceso (rizados, alisados, permanentes, entre otros) se aplican, utilizando gafas de protección ocular y mascarilla.
- 3.5 Las técnicas manuales (sortijillas u ondas al agua, entre otras) o térmicas (secador, plancha, entre otras) se aplican, ajustándose a las necesidades estéticas del tallo capilar.
- 3.6 La aplicación del tratamiento en zonas post-traumáticas (cicatrices o alopecias por accidente de quemadura, enfermedad o cualquier otra casuística) y post-quirúrgicas (post trasplante capilar) se sigue, personalizando el protocolo de trabajo, extremando las precauciones, registrando en la ficha la clientela las incidencias surgidas durante el proceso y manteniendo informada a la clientela de la evolución del tratamiento.
- 3.7 Las maniobras de la técnica de masaje seleccionada, (circulatorio, relajante, entre otros) se ejecutan con presión y ritmo, siguiendo el orden, la dirección y el tiempo establecidos en el protocolo de trabajo, adaptándolo, a la respuesta particular de la clientela.

4. Recomendar a la clientela la actuación personal a seguir fuera del centro respecto al tratamiento capilar estético, aportando con rigurosidad pautas sobre los hábitos de higiene capilar y la utilización de productos cosméticos, para alcanzar los resultados propuestos.

- 4.1 Los cosméticos del tratamiento, así como la dosis y frecuencia de aplicación de los mismos fuera del centro se informan a la clientela, de manera clara y empática, pudiendo realizar una propuesta de venta de los productos a utilizar.
- 4.2 Las técnicas de masaje para la higiene del tallo capilar y cuero cabelludo, así como su frecuencia de aplicación se describen,

aclarando posibles dudas al respecto que puedan surgir por parte de la clientela.

- 4.3 El seguimiento continuado se propone a la clientela, desarrollando una logística específica de citas, para la observación de la evolución de la alteración capilar hasta finalizar tratamiento.

5. Aplicar prótesis capilares, adaptándose a las características y circunstancias de la clientela, en condiciones de seguridad e higiene para mejorar su aspecto estético.

- 5.1 Las características de la prótesis capilar se detalla con medidas, forma, color, longitud del pelo, peculiaridades de la base de implantación, estilo, y otros, de acuerdo a las pautas establecidas en el encargo.
- 5.2 Los cosméticos para la limpieza y preparación de la prótesis capilar se seleccionan en función de la calidad del material de fabricación, tipo y estado del cuero cabelludo y tallo capilar.
- 5.3 La prótesis capilar se coloca, empleando las técnicas de manipulado y adaptaciones adecuadas a las características morfológicas de la clientela y de la zona de implantación.
- 5.4 Los procedimientos técnicos para la aplicación de prótesis capilar se ejecutan adecuándose a las medidas de la alopecia de la clientela y al tipo de adhesivo utilizado (líquidos, cintas de doble cara o clips), manejándolo de acuerdo a las normas de calidad y seguridad establecidas en el protocolo para la prestación de este servicio y normas de uso del fabricante.
- 5.5 Los cuidados de la prótesis capilar se informan a la clientela, contribuyendo a su mantenimiento y conservación.
- 5.6 La forma de aplicación de la prótesis capilar y en su caso, los medios para su fijación se describen a la clientela, garantizando su comprensión y capacidad para hacerlo de forma autónoma, aclarando las dudas que puedan surgir.

6. Valorar la calidad del servicio prestado en la aplicación de tratamientos capilares estéticos, a partir de datos procedentes del proceso, proponiendo medidas correctivas en caso de desviación del objetivo, para garantizar la satisfacción de la clientela.

- 6.1 Las pautas de uso de las instalaciones, útiles de trabajo, productos, manejo de los tiempos y resultados obtenidos se siguen, respetando los protocolos que determinan los usos en cada tipo de tratamiento.
- 6.2 Los resultados de las fases del tratamiento se valoran, haciendo el seguimiento de las sensaciones percibidas por la clientela y las reacciones cutáneas observadas, recogiendo las distorsiones respecto a los resultados esperados, y evaluando la evolución de una posible alteración.
- 6.3 El grado de satisfacción de la clientela respecto al servicio prestado y al trato recibido se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias.

- 6.4 Las normas de comportamiento, trato e interacción con la clientela se cumplen rigurosamente, evidenciando respeto, empatía y amabilidad y atendiendo a los protocolos de comunicación respecto al manejo de la información.
- 6.5 Las medidas correctoras orientadas a mejorar los servicios prestados y el grado de satisfacción de la clientela se implementan, cuando la evaluación del proceso resulta negativa en algunas de las fases, incidiendo en acciones de mejora.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1262_3: Aplicar tratamientos capilares estéticos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Higiene y gestión de indumentaria, instalaciones, aparatología y útiles de trabajo en tratamientos capilares estéticos

- Higiene capilar.
- Aplicación de medidas higiénicas.
- Preparación de instalaciones de estética capilar.
- Preparación de equipos y útiles de trabajo de estética capilar.
- Procedimientos de seguridad e higiene sobre equipos y útiles de trabajo de estética capilar.
- Higiene, desinfección, esterilización, antiséptico.
- Medios y técnicas para la higiene, desinfección de equipos y útiles usados en los tratamientos capilares.
- Criterios para la selección de las técnicas de higiene, desinfección.

2. Uso y dominio de las técnicas cosméticas

- Técnicas cosméticas: concepto, composición, principios activos, formas cosméticas.
- Clasificación de los cosméticos capilares.
- Activos cosméticos.
- Formas cosméticas.
- Mecanismos de actuación.
- Criterios de selección de técnicas cosméticas.
- Cosméticos utilizados en los tratamientos capilares: higiene, mantenimiento y protección.
- Valor ecológico de los productos capilares estéticos.
- Preparación y aplicación de cosméticos.

3. Técnicas electro-estéticas manuales y térmicas

- Fitocosmética y aromaterapia en los tratamientos capilares.
- Técnicas mecánicas en los tratamientos capilares: efectos fisiológicos, indicaciones precauciones y contraindicaciones.

- Clasificación de las técnicas manuales de aplicación en la zona capilar: masaje, drenaje linfático, masajes por presión, vibradores, otros.
- Maniobras y efectos.
- Técnicas electroestéticas: Tipos de técnicas: vaporizadores, corrientes eléctricas continua o galvánica y variables de media y alta frecuencia, otros. Radiaciones electromagnéticas: infrarrojos, ultravioleta, láser, LED, otros.
- Técnicas termoterápicas: Tipos de técnicas: vapor y calor seco.
- Procesos químicos sobre el tallo capilar.
- Criterios de selección de las diferentes técnicas.
- Características, normas de uso, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas.
- Criterios de selección según las diferentes alteraciones.

4. Información y asesoramiento técnico sobre tratamientos capilares estéticos

- Técnica de comunicación y orientación a la clientela de estética capilar.
- Pautas de aplicación de cosméticos en domicilio.
- Técnicas de asesoramiento sobre automasaje capilar.
- Técnica de asesoramiento para el cuidado capilar.
- Técnica de asesoramiento sobre prótesis capilar.

5. Prótesis capilares

- Tipos de prótesis y clasificación.
- Toma de medidas para prótesis capilar.
- Métodos de mantenimiento útiles y cosméticos.
- Métodos de preparación de la piel para aplicación de prótesis capilar.
- Métodos de aplicación y adaptación.

6. Técnicas de valoración de servicios

- Criterios de calidad, seguimiento y evaluación.
- Métodos para la recogida de información.
- Análisis e interpretación de la información.
- Medidas para corregir desviaciones de los resultados estimados.
- Calidad en los procesos de tratamientos capilares estéticos.
- Parámetros que definen la calidad del servicio.
- Normas de calidad.
- Evaluación del grado de satisfacción de la clientela.
- La seguridad e higiene como factor determinante en la calidad de la prestación de servicios de tratamientos capilares.
- Gestión de residuos.
- Buenas prácticas en relación al cuidado del medio ambiente: selección de productos.
- Autoprotección en la aplicación de tratamientos capilares estéticos: manejo del riesgo laboral.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible hacia los demás.
- Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.
- Velar por la propia protección en las actividades desarrolladas.
- Poner en marcha las medidas de seguridad que garanticen la autoprotección ante riesgos que puedan afectar a la propia salud en el entorno laboral.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1262_3: Aplicar tratamientos capilares estéticos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para aplicar tratamientos capilares estéticos, cumpliendo con la normativa relativa a protección ambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando

estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Favorecer un uso seguro y eficaz en la aplicación del tratamiento capilar estético.
2. Emplear productos requeridos para dar respuesta al diagnóstico previamente emitido.
3. Utilizar técnicas y procesos químicos orientados a las alteraciones del cuero cabelludo y/o tallo capilar.
4. Aplicar prótesis capilares y valorar la calidad del servicio prestado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficiencia para favorecer un uso seguro y eficaz en la aplicación del tratamiento capilar estético.</i>	- Examen de la indumentaria, higiene e imagen propia. - Protección de la propia piel de las manos al utilizar productos químicos en los tratamientos. - Revisión de la sala o cabina. - Selección de la aparatología, útiles de trabajo y productos.

	- Desinfección de los útiles de trabajo. - Comprobación de los equipos de tratamiento. - Cálculo de las concentraciones y cantidades de los productos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Rigor para emplear productos requeridos y dar respuesta al diagnóstico previamente emitido.</i>	- Selección de los productos cosméticos a utilizar. - Aplicación de las técnicas cosméticas. - Dosificación de los productos cosméticos. - Observación de el estado de posibles zonas post-traumáticas y post-quirúrgica. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Precisión para utilizar técnicas y procesos químicos orientados a las alteraciones del cuero cabelludo y/o tallo capilar.</i>	- Aplicación de la aparatología. - Realización de la selección de los productos a utilizar en el uso de procesos químicos. - Prueba y aplicación de los tratamientos químicos. - Aplicación de las técnicas manuales o térmicas. - Seguimiento de la aplicación del tratamiento en zonas post-traumáticas y post-quirúrgicas. - Ejecución de las maniobras de la técnica de masaje seleccionada. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Eficacia para aplicar prótesis capilares y valorar la calidad del servicio prestado.</i>	- Detalle de las características de las prótesis capilar. - Selección de los cosméticos para la limpieza y preparación de la prótesis capilar. - Colocación de la prótesis capilar. - Ejecución de los procedimientos técnicos para la aplicación de prótesis capilar. - Información a la clientela sobre los cuidados de la prótesis capilar. - Descripción a la clientela sobre la forma de aplicación de la prótesis capilar y en su caso, los medios para su fijación. - Siguen las pautas de uso de las instalaciones, útiles de trabajo, productos, manejo de los tiempos y resultados obtenidos. - Valoración de los resultados de las fases del tratamiento.

	- Evaluación del grado de satisfacción de la clientela respecto al servicio prestado y al trato recibido. - Cumplimiento riguroso de las normas de comportamiento trato e interacción con la clientela. - Implementación de las medidas correctoras orientadas a mejorar los servicios prestados y el grado de satisfacción de la clientela. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para favorecer un uso seguro y eficaz en la aplicación del tratamiento capilar estético, examina la indumentaria, higiene e imagen propia. Protege la propia piel de las manos al utilizar productos químicos en los tratamientos. Revisa la sala o cabina. Selecciona la aparatología, útiles de trabajo y productos. Desinfecta los útiles de trabajo. Comprueba los equipos de tratamiento. Calcula las concentraciones y cantidades de los productos.</i>
3	<i>Para favorecer un uso seguro y eficaz en la aplicación del tratamiento capilar estético, examina la indumentaria, higiene e imagen propia. Protege la propia piel de las manos al utilizar productos químicos en los tratamientos. Revisa la sala o cabina. Selecciona la aparatología, útiles de trabajo y productos. Desinfecta los útiles de trabajo. Comprueba los equipos de tratamiento. Calcula las concentraciones y cantidades de los productos. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para favorecer un uso seguro y eficaz en la aplicación del tratamiento capilar estético, examina la indumentaria, higiene e imagen propia. Protege la propia piel de las manos al utilizar productos químicos en los tratamientos. Revisa la sala o cabina. Selecciona la aparatología, útiles de trabajo y productos. Desinfecta los útiles de trabajo. Comprueba los equipos de tratamiento. Calcula las concentraciones y cantidades de los productos. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No favorece un uso seguro ni eficaz en la aplicación del tratamiento capilar estético.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Emplear productos requeridos para dar respuesta al diagnóstico previamente emitido, selecciona los productos cosméticos a utilizar. Aplicar las técnicas cosméticas. Dosifica los productos cosméticos. Observa el estado de posibles zonas post-traumáticas y post-quirúrgica.</i>
3	<i>Emplear productos requeridos para dar respuesta al diagnóstico previamente emitido, selecciona los productos cosméticos a utilizar. Aplicar las técnicas cosméticas. Dosifica los productos cosméticos. Observa el estado de posibles zonas post-traumáticas y post-quirúrgica. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Emplear productos requeridos para dar respuesta al diagnóstico previamente emitido, selecciona los productos cosméticos a utilizar. Aplicar las técnicas cosméticas. Dosifica los productos cosméticos. Observa el estado de posibles zonas post-traumáticas y post-quirúrgica. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No emplea productos requeridos para dar respuesta al diagnóstico previamente emitido.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para utilizar técnicas y procesos químicos orientados a las alteraciones del cuero cabelludo y/o tallo capilar, aplica la aparatología. Realiza la selección de los productos a utilizar en el uso de procesos químicos. Prueba y aplica los tratamientos químicos. Aplica las técnicas manuales o térmicas. Sigue la aplicación del tratamiento en zonas post-traumáticas y post-quirúrgicas. Ejecuta las maniobras de la técnica de masaje seleccionada.</i>
3	<i>Para utilizar técnicas y procesos químicos orientados a las alteraciones del cuero cabelludo y/o tallo capilar, aplica la aparatología. Realiza la selección de los productos a utilizar en el uso de procesos químicos. Prueba y aplica los tratamientos químicos. Aplica las técnicas manuales o térmicas. Sigue la aplicación del tratamiento en zonas post-traumáticas y post-quirúrgicas. Ejecuta las maniobras de la técnica de masaje seleccionada. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para utilizar técnicas y procesos químicos orientados a las alteraciones del cuero cabelludo y/o tallo capilar, aplica la aparatología. Realiza la selección de los productos a utilizar en el uso de procesos químicos. Prueba y aplica los tratamientos químicos. Aplica las técnicas manuales o térmicas. Sigue la aplicación del tratamiento en zonas post-traumáticas y post-quirúrgicas. Ejecuta las maniobras de la técnica de masaje seleccionada. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>

1	No utiliza técnicas ni procesos químicos orientados a las alteraciones del cuero cabelludo y/o tallo capilar.
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para aplicar prótesis capilares y valorar la calidad del servicio prestado, detalla las características de las prótesis capilar. Selecciona los cosméticos para la limpieza y preparación de la prótesis capilar. Coloca la prótesis capilar. Ejecuta los procedimientos técnicos para la aplicación de prótesis capilar. Informa a la clientela sobre los cuidados de la prótesis capilar. Describe a la clientela sobre la forma de aplicación de la prótesis capilar y en su caso, los medios para su fijación. Sigue las pautas de uso de las instalaciones, útiles de trabajo, productos, manejo de los tiempos y resultados obtenidos. Valora los resultados de las fases del tratamiento. Evalúa el grado de satisfacción de la clientela respecto al servicio prestado y al trato recibido. Cumplimenta rigurosamente las normas de comportamiento trato e interacción con la clientela. Implementa las medidas correctoras orientadas a mejorar los servicios prestados y el grado de satisfacción de la clientela.</i>
3	<i>Para aplicar prótesis capilares y valorar la calidad del servicio prestado, detalla las características de las prótesis capilar. Selecciona los cosméticos para la limpieza y preparación de la prótesis capilar. Coloca la prótesis capilar. Ejecuta los procedimientos técnicos para la aplicación de prótesis capilar. Informa a la clientela sobre los cuidados de la prótesis capilar. Describe a la clientela sobre la forma de aplicación de la prótesis capilar y en su caso, los medios para su fijación. Sigue las pautas de uso de las instalaciones, útiles de trabajo, productos, manejo de los tiempos y resultados obtenidos. Valora los resultados de las fases del tratamiento. Evalúa el grado de satisfacción de la clientela respecto al servicio prestado y al trato recibido. Cumplimenta rigurosamente las normas de comportamiento trato e interacción con la clientela. Implementa las medidas correctoras orientadas a mejorar los servicios prestados y el grado de satisfacción de la clientela. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para aplicar prótesis capilares y valorar la calidad del servicio prestado, detalla las características de las prótesis capilar. Selecciona los cosméticos para la limpieza y preparación de la prótesis capilar. Coloca la prótesis capilar. Ejecuta los procedimientos técnicos para la aplicación de prótesis capilar. Informa a la clientela sobre los cuidados de la prótesis capilar. Describe a la clientela sobre la forma de aplicación de la prótesis capilar y en su caso, los medios para su fijación. Sigue las pautas de uso de las instalaciones, útiles de trabajo, productos, manejo de los tiempos y resultados obtenidos. Valora los resultados de las fases del tratamiento. Evalúa el grado de satisfacción de la clientela respecto al servicio prestado y al trato recibido. Cumplimenta rigurosamente las normas de comportamiento trato e interacción con la clientela. Implementa las medidas correctoras orientadas a mejorar los servicios prestados y el grado de satisfacción de la clientela. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	No aplica prótesis capilares ni valora la calidad del servicio prestado.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

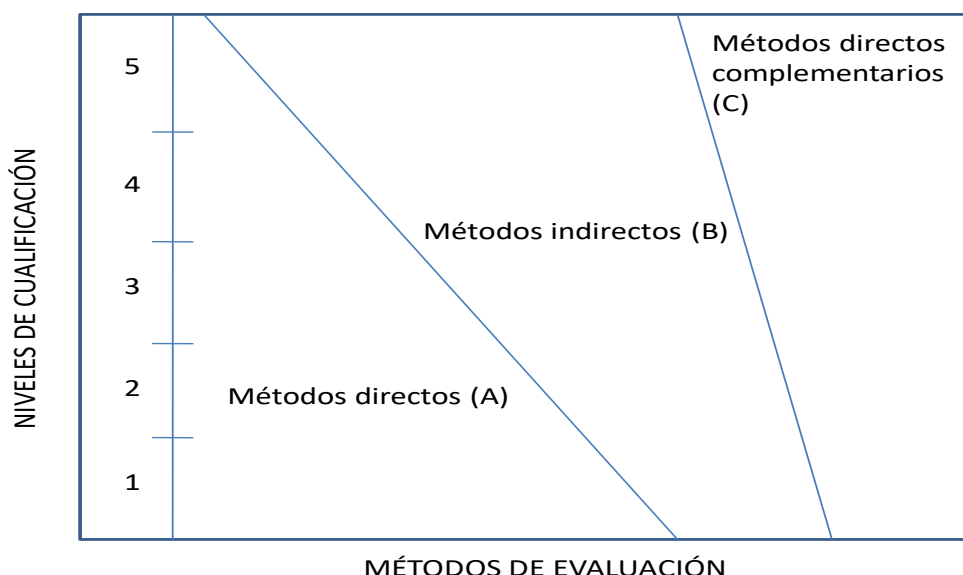
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Aplicar tratamientos capilares estéticos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.